



DECRETO ALCALDICIO Nº 183

**APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO
MARCO MERCADOPUBLICO**

REQUINOA,

17 ENE 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 40 de fecha 14-01-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDIN CARITAS FELICES, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE PERCHERO Y MATERIAL DIDÁCTICO INFANTIL, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

El decreto Alcaldicio Nº 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE PERCHERO Y MATERIAL DIDÁCTICO INFANTIL, para JARDIN CARITAS FELICES, al Proveedor RINCON DIDACTICO, RUT 76.080.432-0, MONTO \$86.019 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a JARDIN CARITAS FELICES, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)